



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 29 DE ENERO DE 2019**

---

**Aprobación del Acta de 18 de diciembre de 2018**

Se aprueba por unanimidad.

**Traslado de Alta**

• **Entidad Local que solicita adhesión a la FEMP**

- Ayuntamiento de Torrenueva Costa  
(Acuerdo de Pleno 21/12/2018)

**Nombramientos**

Quedan aprobados los siguientes nombramientos y modificaciones en las Comisiones.

• **Propuesta de designación de representantes de la FEMP en la Oficina Nacional de Evaluación (ONE).**

Titular: D. Gonzalo Brun Brun, Subdirector de la Asesoría Jurídica de la FEMP.

Suplente: D. Julio Fernández Gallardo, Letrado de la Asesoría Jurídica de la FEMP.

• **Propuesta de designación de representantes de la FEMP en la Comisión de seguimiento, Vigilancia y Control del Convenio Colectivo Nacional Taurino.**

D. Alfredo Zaldívar Tris. Alcalde de Remolinos (Zaragoza) – PSOE

D. Roberto Varona Alonso. Alcalde de Huércanos (La Rioja) – PP

**Convenios**

Los Convenios y Acuerdos que se citan a continuación, cuentan con los informes favorables por parte de los servicios jurídicos y económicos de la FEMP, y con el visto bueno de los Presidentes/as y de los Vicepresidentes/as de las diferentes Comisiones, quedando aprobados por la Junta de Gobierno.



- **Prórroga del Convenio FEMP-Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ( CTBG)**

El Convenio se firmó en febrero de 2016 teniendo por objeto establecer una relación entre ambas instituciones coadyuvando por ello a la implantación de las obligaciones que la Ley 19/2013 establece para las entidades que integran la administración local.

Durante los dos últimos años, el Convenio se ha prorrogado por un año más, por lo que ahora en enero de 2019, corresponde continuar con el compromiso iniciado en 2016.

- **Protocolo General de Actuación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**

Desde 1991 entre la AECID y la FEMP, existe una estrecha colaboración que hace cumplir el objetivo del presente Protocolo, que tiene como objeto definir las directrices generales de cooperación entre las entidades signatarias para la ejecución de proyectos y acciones conjuntas en materia de acción humanitaria.

Este Protocolo se ajusta a lo previsto para los Protocolos Generales de Actuación en el artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la medida en la que no supone formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles ni tiene tampoco por objeto prestaciones propias de los contratos.

Este protocolo no conlleva dotación económica.

- **Convenio de Colaboración y Adenda con la Fundación MUJERES**

El presente Convenio tiene como objetivo establecer un marco general de colaboración permanente entre ambas partes firmantes para el diseño, desarrollo y ejecución de acciones de interés común en el ámbito local en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género, dentro de los parámetros establecidos por la legislación vigente.

La adenda tiene como objetivo establecer las condiciones de colaboración y el programa de trabajo conjunto para el desarrollo de la participación de la FEMP y de los ayuntamientos de los municipios asociados a la FEMP en las actividades y servicios que desarrolla la Fundación Mujeres en el marco del Proyecto DANA, destinado a facilitar formación y asesoramiento para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas locales.

## **Redes Territoriales y Secciones**

Quedan aprobados, o en su caso ratificados, los temas que a continuación se especifican referidos a las Redes y Secciones:



- **Ratificación Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP (RED)**

La Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP ha celebrado el pasado 4 de diciembre de 2018 su reunión ordinaria en Arganda del Rey (Madrid).

Entre otras, quedaron aprobadas las siguientes propuestas:

- Acta de la reunión anterior.
- Creación de un nuevo Grupo de Trabajo en la RED dedicado específicamente a las pequeñas y medianas entidades locales (PYMEL).
- Incorporación del Comisionado de Transparencia de Canarias como nuevo socio Observador a la RED.

- **Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau).**

EL Consejo de Gobierno de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau - SCB), se reunió el 9 de enero de 2019 en Madrid, en la sede de la FEMP.

En la reunión del Consejo de Gobierno, entre otros se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Orden del Día de la próxima Asamblea General de la Sección de Ciudades de Congresos, que tendrá lugar en Benidorm el 22 de febrero.
- Plan de Actuación y el presupuesto para el año 2019.
- Mantener el importe de cuota de adhesión a la Sección en 3.515 euros para el año 2019.

- **Alta en la Red Española de Ciudades Saludables**

- Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama  
(Acuerdo Pleno 20/11/2018)
- Ayuntamiento de La Roda de Andalucía  
(Acuerdo Pleno 04/12/2018)
- Ayuntamiento de Valdepeñas  
(Acuerdo Pleno 03/12/2018)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 221  
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 18.956.323  
Datos Padrón 2018, INE



## **Internacional**

Queda informada la Junta de Gobierno.

- **Encuentro Internacional “Think Europe, Compromiso 2030. Ciudades Intermedias. La Clave para el desarrollo. Soria, 16 - 18 enero 2019**

Los días 16, 17 y 18 de enero de 2019, la ciudad de Soria acogió la 2º edición del Encuentro Internacional ‘Think Europe: Compromiso 2030’ que en esta ocasión ha llevado por título “Ciudades Intermedias, claves para el Desarrollo”. Un encuentro impulsado por la FEMP, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y el Ayuntamiento de Soria. En el mismo han colaborado el Gobierno de España a través de la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030 y el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Red Española de Desarrollo Sostenible y la Diputación Provincial de Soria.

El encuentro ha contado con numerosos representantes del Gobierno de España, de la Unión Europea y de Naciones Unidas.

El encuentro se cerró con una sesión de conclusiones y con la aprobación del Compromiso de Soria.



## Compromiso de Soria 2019

***Los participantes de la Segunda edición del Encuentro Internacional de Soria para Pensar Europa desde el Compromiso 2030 y los miembros del Foro de CGLU de Ciudades Intermedias, llamamos a pensar el futuro de los territorios y del planeta de forma colectiva, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de las comunidades y comprometidos con los valores y principios reflejados en la Agenda Universal 2030.***

**Inspirados por la Carta Agenda de Ciudades Intermedias resultante del Foro Mundial de Chefchauen, así como por el Manifiesto del CEMR para las Elecciones Europeas adoptado en Luisburgo reiteramos:**

- Que la promoción del desarrollo económico local, la equidad social, el anclaje cultural del desarrollo y la responsabilidad sobre el medio ambiente con el ámbito rural como aliado indispensable son claves para que los ciudadanos tengan mayor calidad de vida y para que los territorios se **desarrollen integralmente.**
- Que es necesario concretar el **diálogo multinivel** como un mecanismo regulador para la definición y la implementación de las agendas locales, nacionales y globales.
- Que es importante fortalecer los **sistemas locales de solidaridad** con el fin de alcanzar los objetivos globales, a partir de una escala humana que se encuentra esencialmente en las ciudades intermedias, independientemente de su tamaño.
- Que la resiliencia de las ciudades intermedias está ligada a la fuerza de su **identidad, su cultura y el respeto a la diversidad.**
- Que sólo en **complicidad con las metrópolis y todos los territorios** podremos construir los modelos de gestión y de vida, que respondan a los retos identificados globalmente y mayormente detectados en las grandes ciudades.
- Que en 2019, la Unión Europea se enfrenta a un cambio de ciclo político en el que se juega parte de su futuro, y la Agenda 2030 puede y debe ser un marco inspirador y un horizonte para lograr una **Europa más próspera, sostenible, equitativa y cercana a su ciudadanía.**

**Por eso en la era de la urbanización llamamos a un desarrollo territorial cohesionado y proponemos que:**

**Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, de los cuales depende que podamos cumplir con el compromiso como humanidad hacia 2030, han de ser **nuestra hoja de ruta** y que formen parte de los programas de acción, tanto municipales como nacionales, europeos y en definitiva del conjunto del planeta.

**Los servicios públicos** gestionados por las administraciones locales son el eje vertebrador de esa agenda de desarrollo y deben recibir financiación y competencias adecuadas.

El concepto del “**buen vivir**” **definido** por nuestros vecinos y vecinas tiene que convertirse en un modelo que facilite la justicia territorial y fomente la protección de derechos y valores.

Los **recursos naturales han de entenderse como patrimonio de la humanidad** y que su uso y preservación tengan en cuenta a las generaciones futuras y la cohesión territorial.

El **diálogo inter-generacional** debe convertirse en parte estructural de nuestros mecanismos de consulta y decisión para planificar el futuro conjunto.

La **localización** debe comprenderse como un anclaje hacia oportunidades territoriales y sociales, y al mismo tiempo como una puerta abierta hacia la solidaridad con el mundo.

Los instrumentos de **política de cohesión territorial** deben tener en cuenta, como eje vertebrador, los principios contenidos en la Agenda 2030

#### **A tales efectos nos comprometemos a:**

- **Trabajar en red** para que pensar sobre nuestras ciudades nos permita también pensar en el mundo de forma conjunta y solidaria, bajo el paraguas de nuestras asociaciones locales, regionales, nacionales, continentales y mundiales
- **Poner a los vecinos y vecinas en el centro** de nuestra acción.
- **Comprender la gobernanza como una responsabilidad compartida**, inclusiva y transparente.
- **Fomentar la creatividad, la innovación y la transformación** inclusiva que no deje nadie atrás.
- **Construir espacios de diálogo** para reforzar el papel que las políticas locales y territoriales deberían jugar en la definición de planes nacionales, regionales, continentales y globales.
- **Alinear nuestras prioridades y capacidades locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible** y asegurar que los servicios y políticas municipales actúen como garantía para alcanzar los compromisos de la Agenda 2030.
- Animar y acompañar a las autoridades locales en el nuevo ciclo político europeo y en la puesta en marcha de los nuevos instrumentos, mediante una **participación activa en los procesos de planificación, y discusión de los nuevos marcos de asociación de la política de cohesión** de la Unión Europea.
- **Instar a las asociaciones de poderes locales a reflexionar, a la luz de esta declaración y de la Carta de Chefchauen, sobre su realidad nacional** y el papel que deben jugar las ciudades intermedias en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en diálogo con las autoridades nacionales.

**Unidos en el movimiento municipalista internacional continuaremos contribuyendo a fomentar alianzas entre todos los actores y fortaleceremos el intercambio entre ciudades de todo el planeta a través del Foro de CGLU para las Ciudades Intermedias.**

*Reconocemos los esfuerzos de los gobiernos de España y Marruecos por poner a los gobiernos locales, y en particular a las ciudades intermedias, en el eje central del desarrollo. Agradecemos a la Secretaría Iberomaericana, así como a la Unión Europea, su apoyo y complicidad para el fortalecimiento de los gobiernos locales del mundo.*

*Felicidades a Chefchauen y a Soria por su visión y liderazgo.*

*Agradecemos a los sorianos y sorianas su acogida.*

**¡Pensando Soria, pensamos Europa y el Mundo!**